

por quien corriesponde, D. Epifanio Can
del Reyes, D. Leoncio Gomez Romera, D. Jose
suave Camillo, y D. Juan^{co} Mouna Soler,
no habiendolos hecho el Consejo al D. Don lo
nobas toranos por hallarse ausentes, e
qui recado de su Muger, dado al Alguacil
Don Villar; presente el Alcaide de la Santa
D. Juan^{co} Guillemon Rose, por quien se ve
ribis jurant. al entrante D. Esteban Turpin
love y juras por Dios guardar y haer
guardar la constitucion de la Monarquia
y ser fiel a S. M. el Rey D. Alfonso doce,^o
lo que contare, si juro, entregandole en el
dicho el baston en su el de verdad de po
sicion, y simbolo de su autoridad, y retiran
dole en seguida el D. Juan^{co} Guillemon, y
colocado en la presidencia el poseyente,
D. Esteban Turpin, quien con las mismas
formalidades entrego los bastones, y que
tibus a los tenientes, y despues con igual
forma recibio juramento a los mejores
Consejales, con la entrega a todos de las
Respectivas credenciales, acordando se
ponga en conocimiento del Señor Gobernador
la operacion que se acaba de terminar co
mo asi lo previene dicho Señor, y remitiendo
a la verla credencial D. D. Epifanio Can

